



# AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Tfno. 987 57 60 00.- Fax 987 57 60 55.- CIF P 2407800-H.- NREL 01240763  
Crta. León - Collanzo, s/n.- 24891.- GARRAFE DE TORIO (León).

**DON VALENTIN TURRADO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO (LEON).-**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, con la asistencia de 9 de los 9 miembros que componen la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe del borrador del acta:

**"5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPTE 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.** Por la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Personal que a continuación se transcribe en su integridad:

**"5º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPTE 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.** Por la Concejala de Hacienda y Personal se da cuenta de la propuesta del Expte. 1/2017 que a continuación se transcribe:

*Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.*

*Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 26-05-2017 el informe de Intervención de fecha 26-05-2016, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Personal la adopción del siguiente,*

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de crédito	Créditos finales	2. FINANC IACIÓN
Progr.	Económica					
920	130.00	Nomina Técnico I. Infantil	0	4.000	4.000	Esta modificació
920	160.00	S.S. Técnico I. Infantil	31.000	1.500	32.500	n se
454	619.00	Arreglo caminos vecinales	7.500	5.400	12.900	financia
		<b>TOTAL</b>		10.900		con cargo a una transferenci

a de crédito en los siguientes términos:

### TRANSFERENCIAS PARTIDAS DE GASTOS



# AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Tfno. 987 57 60 00.- Fax 987 57 60 55.- CIF P 2407800-H.- NREL 01240763  
Crta. León - Collanzo, s/n.- 24891.- GARRAFE DE TORIO (León).

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	500.00	Fondo de contingencia	9.000	5.400	3.600
326	227.99	Contrato guardería	16.100	5.500	10.600
		<b>TOTAL BAJAS</b>		10.900	

### 3. JUSTIFICACIÓN

A.-  
La  
Diputación  
Provincial,  
organismo  
que  
gestiona el

Programa Creceemos, ha exigido al Ayuntamiento contratar un Técnico de educación infantil para la llevanza del Programa Creceemos, impidiendo continuar con la gestión indirecta a través de una Empresa. Este Técnico comenzará a trabajar a partir del día 1 de septiembre y hay que habilitar los créditos oportunos, trayéndolos del contrato de la guardería que quedaría rescindido a partir del 31 de julio de 2017.

**B.-** El Pleno municipal ha aprobado llevar a cabo las obras necesarias para arreglar del camino del Barrio de Garrafe, debido al mal estado del puente de la citada localidad que cruza la vía de FEVE, lo que ha obligado al Ayuntamiento a desviar el tráfico rodado de vehículos. Las obras se ajustarán a la memoria técnica redactada por la Arquitecta municipal.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**La Comisión, con los votos a favor del P.P. (2), con las abstenciones de la U.P.L. (1), del P.S.O.E. (1) y de I.U. (1), dictamina favorablemente el Expte. 1/2017 de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2017".**

El Portavoz de la U.P.L. D. Fulgencio Bandera manifiesta que el puente de la vía se sigue pasando pese a la prohibición municipal.

La Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa manifiesta que alguien quitó las señales municipales de prohibición.

El Portavoz del P.S.O.E. D. Joaquín Rodríguez pide que se estudie lo que se hace en el puente de la vía.

El Portavoz de I.U. manifiesta su conformidad con las obras.

**El Pleno, por unanimidad, da su aprobación al Expte 1/2017 de modificación de créditos municipal tal y como se ha presentado en Comisión.**

Y para que conste, a los efectos oportunos, se extiende la presente, de Orden y con el Visto bueno del Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, en Garrafe de Torío a 4 de julio de 2017.

Vº Bº

La Alcaldesa,

Fdo. Carmen González Guinda